La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 20 de abril de 2020, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 490/20 RGEP 9740

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Director General de Juventud ante la Comisión de

Juventud.

Objeto: Consecuencias que la crisis del COVID-19 ha tenido para la juventud

madrileña. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Juventud para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 491/20 RGEP 9741

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Director General del Servicio Público de Empleo ante la

Comisión de Juventud.

Objeto: Consecuencias sobre el empleo que la crisis del COVID-19 ha tenido para la juventud madrileña. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Juventud para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 20 de abril de 2020 LA SECRETARIA GENERAL,

